

The.Lion.King.HD.720p.Hebrew.Dubbed.Also.English.x264 ALiS

23-06-15	LA GACETA - DIARIO OFICIAL	116
<p>Artículo 3. Forma de impresión. - La firma del representante legal de la institución financiera o de la persona previamente autorizada para tal fin, podrá ser pre-impresión en el proceso de elaboración de la forma utilizada para la emisión del contrato, o impresa electrónicamente en el proceso de elaboración del mismo.</p> <p>Artículo 4. Controles. - Para la utilización de la firma pre-impresión en cualquiera de las modalidades indicadas en el artículo anterior, la institución financiera deberá implementar las medidas de seguridad y controles internos necesarios para evitar posibles falsificaciones o alteraciones a dichos contratos, cumpliendo para estos efectos con las disposiciones de la normativa sobre gestión integral de riesgos, riesgo operacional, riesgo tecnológico y control y auditoría interna, según fuera aplicable, dada la industria en que operan.</p> <p>Artículo 5. Aprobación. - Las juntas directivas de las instituciones financieras deberán acordar en sesión de trabajo, la aprobación de los procedimientos de firma pre-impresión y por consiguiente, el reconocimiento del uso y validez en los contratos de las firmas pre-impresión o impresas electrónicamente.</p>	<p style="text-align: center;">SECCIÓN MERCANTIL</p> <p style="text-align: center;">Reg. 5580 - M. 50259 - Valor CS 725,000</p> <p>DISOLUCION Y LIQUIDACION KATARA SOCIEDAD ANONIMA MARIBEL ADILSA LOPEZ MARTINEZ, Abogado y Notario Público de la República de Nicaragua, De este domicilio, debidamente autorizado por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para cartular durante el quinquenio que vence el día VEINTIDOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. CERTIFICA: Que de la página número cuatro a la página número diez del Libro de Actas de la sociedad "KATARA, SOCIEDAD ANONIMA", se encuentra el acta Número dos, que integra y literalmente dice: "ACTA NUMERO DOS" JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.- En la ciudad de Managua, Nicaragua, a las diez de la mañana del día siete de octubre del año dos mil catorce; Reunidos en la casa de habitación del señor Yader Iván Rodríguez Mendieta, que cita del Edificio Armando Guido 4 cuartos al sur 30 varas abajo mano derecha, Barrio San Luis de la ciudad de Managua, nos encontramos reunidos los siguientes accionistas de KATARA SOCIEDAD ANONIMA, el señor José Manuel Orochena Barbas, por sí, dueño de cincuenta (50) acciones; Brenda Liseth Rodríguez Mendieta, por sí, dueña de veinticinco (25) acciones, y Yader Iván Rodríguez Mendieta, por sí, dueño de veinticinco (25) acciones.- Se encuentran presentes los dueños del cien por ciento (100%) de las acciones que componen el capital social de la sociedad, por lo que nos constituimos en Junta General de Accionistas Extraordinaria sin necesidad de convocatoria previa de conformidad con lo establecido en la cláusula novena de la escritura de Constitución Social, PRIMERO: Preside la reunión el señor José Manuel Orochena Barbas en calidad de Presidente-Representante Legal, asistido por la señora Brenda Liseth Rodríguez Mendieta en su calidad de Vicepresidente-Secretaria. SEGUNDO: La señora Brenda Liseth Rodríguez Mendieta actuó como secretaria. La secretaria informó al presidente que había quórum por lo que procedió a declarar abierta la sesión, el Presidente manifiesta el objeto de la reunión y la discusión de la siguiente agenda: 1er. PUNTO Ratificar Junta Directiva. 2do. PUNTO Disolución de la Sociedad KATARA SOCIEDAD ANONIMA y 3er. PUNTO Otorgar poder especial para gestionar-TERCERO: Habiéndose discutido ampliamente la Agenda propuesta, por unanimidad de votos se tomaron las siguientes resoluciones: 1er. PUNTO Se Ratifica por un periodo de dos años a partir de esta fecha, según lo estipulado en la cláusula Decima (Junta Directiva) de la Escritura de Constitución la Junta Directiva que fue electa en la constitución de la Sociedad: a) Jose Manuel Orochena Barbas, Presidente-Representante Legal, b) Brenda Liseth Rodríguez Mendieta, Vicepresidente-Secretaria, c) Yader Iván Rodríguez Mendieta, Vocal-Tesorero. 4do. PUNTO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD Se decide disolver la sociedad KATARA SOCIEDAD ANONIMA, debidamente constituida, organizada y existente de conformidad con las Leyes Mercantiles de esta República de Nicaragua, según acta constitutiva, otorgada en la ciudad de Managua a las siete y cincuenta y siete minutos de la mañana del día veintidós de septiembre del año dos mil once, ante los oficios notariales de Jose Lenin Valle Salgado, en Escritura Pública número ciento nueve (109) e inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Managua a las once y cincuenta minutos de la mañana del veinticuatro de octubre del año dos mil once; No. 490863; Página: 193; Tomo: 430 del diario, e inscrito hoy como: No. 42035-B5; Página: 1/9; Tomo 1150-B5;</p>	

4982

DOWNLOAD: <https://tinurli.com/2io89r>

Download

.english.1080i.hebrew.7.0.5.tbom.880p.2016-06-24.convos.hebrew.2.h264.1.dubbed.x264-rgb24.mkv to. Then Shell of Command : ffmpeg -i Originals.m2ts -c copy Output.m2ts Shell of Command : ffmpeg -i Output.m2ts -c copy -r 25 -vf "select=gt(n\,0),exp" -an Originals.mp4 Shell of Command : ffmpeg -i Output.m2ts -c copy -r 25 -vf "select=gt(n\,0),exp" -an Output.mp4 Although the frame rate is 25fps, but the video quality is much better than the output that I get by the first command:. ffmpeg -i Originals.m2ts -c copy Output.m2ts Even better quality, but the video rate is only 12fps, and this is not something that I want. Shell of Command : ffmpeg -i Originals.m2ts -c copy -r 25 -vf "select=gt(n\,0),exp" -an Output.mp4 Shell of Command : ffmpeg -i Output.m2ts -c copy -r 25 -vf "select=gt(n\, f3e1b3768c

Related links:

[Fast Mp3 Cutter Joiner Crack Keygen Download - Kimmy - St Petersburg \(y06\) 156 cwcheat database download zip](#)